

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Abogará por el Poder Judicial

“Haré todos los esfuerzos para llegar a un buen resultado ante el reclamo del Poder Judicial”.

ROSARIO FERNÁNDEZ, MINISTRA DE JUSTICIA



Confían en que no habrá paro

El secretario de coordinación del Consejo de Ministros, Juan Figueroa, dijo que hoy se llegará a un acuerdo con las autoridades de Moquegua.

EXAMEN AL RÉGIMEN LABORAL DEL CONGRESO

Piden concurso para laborar en oficinas parlamentarias

■ Laboralistas opinan que se requiere voluntad política para ello

■ Herrera y Morales dicen que ese cambio influiría en labor parlamentaria

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

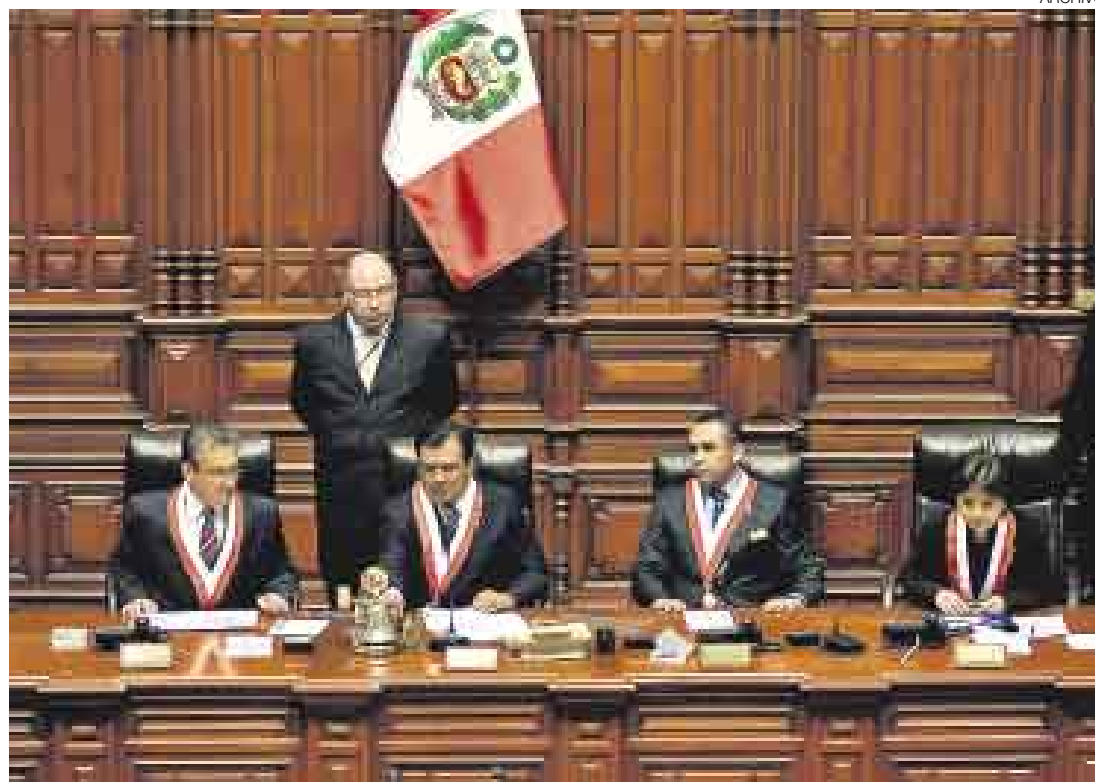
Los expertos en Derecho Laboral dijeron ayer su palabra al examinar el régimen laboral atípico que hoy rige en el Congreso de la República. Plantearon una solución directa para mejorar la actual marcha institucional de ese poder del Estado: concurso público para todos los cargos técnicos en el Parlamento, sin excepción.

Los laboristas Ricardo Herrera y Pedro Morales Corrales coincidieron en advertir que para que se rija esta exigencia laboral debería corregirse sea el Reglamento Interno del Parlamento o dictarse una resolución administrativa por parte del Consejo Directivo del Congreso de la República.

“En otras palabras, eso demanda un consenso multipartidario. Sin duda, esto exige una voluntad política y el Congreso tienen que dar el ejemplo”, dijeron ambos expertos en Derecho Laboral.

Herrera manifestó que en el Congreso existe además del Reglamento Interno del Congreso, un Reglamento Interno de Trabajo y un perfil de puestos, parecido a un Manual de Organización y Funciones.

“Estos documentos estable-



VOLUNTAD POLÍTICA. En manos del Consejo Directivo está la reforma del régimen laboral del Congreso.

EN PUNTOS

■ Según el portal del Congreso de la República, un legislador percibe una remuneración bruta de 15.600 soles al mes. Al año, son 12 sueldos más dos gratificaciones por Fiestas Patrias y Fiestas Navideñas.

■ En junio del 2007 se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo del Congreso. Para el cargo de asesor del despacho, de las comisiones, de la Mesa Directiva y de los grupos parlamentarios se requiere título profesional y maestría o diplomados además de 5 años en el ejercicio de la función o especialidad.

cen requisitos para cada puestos: asesor para el congresista a título personal o asesor de la comisión parlamentaria. Lo que hace el congresista es proponer el candidato para cada cargo y lo que hace Recursos Humanos del Congreso es determinar si el candidato propuesto cumple con el requisito del puesto. Si es así, es contratado”, dijo.

Herrera dijo que algo que habría corregir en el actual sistema laboral del Congreso es que el personal técnico que labore en las comisiones dictaminadoras del Parlamento ingrese a esos puestos vía concurso público.

“Estoy de acuerdo que el personal que labora con el congresista sea sin concurso público. Pero no así, quienes trabajan en las comisiones dictaminadoras

que deben tener un alto nivel técnico. En consecuencia va a generar una sana competencia y a elevar el nivel de los trabajadores del Congreso”, dijo.

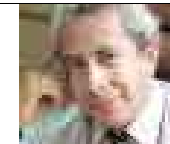
Su colega Morales Corrales fue más allá y dijo que este requisito del concurso público debe ser extensivo también para el personal del despacho parlamentario.

“Habría que analizar si es razonable o no que un congresista tenga tanto personal pero también que sea de calidad. Alguien va a tener que controlar la calidad porque esta hoy en día es muy baja. Yo creo que sí debería haber un concurso y sueldos atractivos para que se presenten los mejores técnicos y deben ir los mejores y no por simpatías partidarias o allegados”, dijo.

comentario de editor

El otro mal peruano: la ‘electoralitis’

Juan Paredes Castro



Resulta insólito que después de todo lo que ha costado reconstruir el sistema democrático, el viejo mal peruano de la ‘electoralitis’ vuelva a perseguirnos y a trastornar los ciclos políticos normales del país.

Cuando falta todavía mucho para las elecciones del 2011, las mediciones de posibilidades y probabilidades electorales presidenciales, en las encuestas de aquí y de allá, empiezan a tomar mayor cuerpo que las posibilidades y probabilidades de mejorar lo sustantivo: la hoy deteriorada institucionalidad política.

Algo grave tiene que estar pasando entre nosotros, los peruanos, para reincidir periódicamente en la condición de ser un país que define su destino mucho más en las urnas que en el desenvolvimiento de sus instituciones.

Los cálculos electorales de partidos y líderes no tendrían nada de malo, así se realizaran con tanta anticipación, si en el fondo no escondieran, en sus datos, el drama de fondo: la improvisación y la falta de representación de los partidos; la tendencia a la inscripción de listas presidenciales y parlamentarias prácticamente en la víspera de vencimiento de los plazos; y la ausencia total de democracia dentro de las organizaciones políticas, hasta hoy renuentes a celebrar elecciones primarias supervigiladas y supercertificadas.

En todo caso debería conciliarse equitativamente los esfuerzos por el proceso de maduración de las instituciones políticas y del sistema electoral y representativo, con las mediciones que nos

ofrezcan las encuestas del producto de tales esfuerzos, en términos de alternativas de gobierno, liderazgos y candidaturas.

Exactamente al revés de lo que estamos acostumbrados a ver: que la ‘electoralitis’ domine el panorama político, de principio a fin, en desmedro del rescate de una institucionalidad que le hace tanta falta a los planes de desarrollo y crecimiento del país.

“No podemos darnos el lujo de reducir nuestras mediciones políticas solo a expectativas y tendencias de intención de voto”

Naturalmente que hay una ansiedad política respecto del 2011 a causa de la incertidumbre que el propio sistema democrático genera desde sus características de precariedad y contrariedad. Sin embargo, a sabiendas de ello, contribuyamos a cambiar y reformar las organizaciones políticas y el sistema electoral, de modo que el 2011 sea en la distancia menos traumático de lo que le auguran en estos tiempos.

Cuanto más reales y efectivos sean los cambios y las mejoras en la vida de los partidos y en la de los militantes, menos extrañaremos los sobreabundantes datos de las encuestas que hoy por hoy se ventilan solo como referentes del momento y no necesariamente del sentido de futuro de los próximos años.

Pongamos, pues, los bueyes delante de la carreta, es decir, la puesta en maduración y corrección de los partidos, jalando la carga que quiera jalar en el provisional terreno de las encuestas y del poder.

POSIBLE FINAL DE UN CORSÉ CONSTITUCIONAL

Ministerio Público aplaude modificación del artículo 100

■ Iniciativa legislativa será sometida hoy a consideración del pleno del Congreso

Positivas han sido las reacciones a la reforma constitucional que propone modificar el artículo 100 de la Carta Política de 1993, el cual establece que “los términos de la denuncia fiscal y del auto apertorio de instrucción no pueden exceder ni reducir los términos de la acusa-



SÁNCHEZ. A la espera del cambio.



ALVA ORLANDINI. Optimista.

ción del Congreso”.

La iniciativa, que será sometida hoy a consideración del pleno, propone que el fiscal de la Nación y el vocal supremo penal sí puedan calificar las acusaciones que realiza el Parlamento.

El fiscal supremo Pablo Sánchez, celebró la propuesta, porque “el Ministerio Público es, por mandato constitucional, un órgano autónomo e independiente que tiene la titularidad en el ejercicio de la acción penal. Solamente nosotros calificamos los hechos y promulgamos cargos ante el Poder Judicial”.

El ex presidente del Tribunal Constitucional, Javier Alva Orlandini, concordó con Sánchez y sostuvo que “la fiscalía es un ente técnico, calificado y especializado

en materias de índole penal, independiente del Congreso, de modo que calificará mejor y con mayor objetividad los hechos de los que se acusa a los congresistas”.

Asimismo, el constitucionalista Raúl Ferrero juzgó interesante la propuesta y señaló que el artículo 100 de la Carta Magna actúa como una “camisa de fuerza” sobre los fiscales y jueces, debido a que no les permite ejercer su criterio jurídico.

“La fiscalía y el Poder Judicial tienen que tener algún discernimiento, no son mesas de partes. La denuncia debe ser calificada, revisada y evaluada por el Ministerio Público, que es el ente técnico competente, tal como lo establecen los artículos 158 y 159 de la Constitución”, señaló.

SEPA MÁS
Investigan a fiscal
El titular del órgano de control del Ministerio Público, Percy Peñaranda, informó ayer que la Fiscalía Suprema de Control Interno ha abierto una investigación disciplinaria al fiscal supremo adjunto, Tomás Gálvez, acusado de presuntamente haber archivado, de manera irregular, la denuncia contra la suspendida congresista Elsa Canchaya. De este modo se da trámite al recurso que presentó la Procuraduría del Congreso.

HABRÁN TRES VOTACIONES EN CADA CASO

El pleno decidirá hoy la suerte legal de los congresistas Anaya y Sucari

■ Alianza Parlamentaria, Apra y Unidad Nacional votarán a favor de los informes finales

La suerte de los parlamentarios José Anaya (UPP) y Margarita Sucari (Bloque Popular) la decidirá el pleno del Congreso hoy. Ambos, como se recuerda, son acusados por la presunta adulteración de boletas para sustentar gastos operativos y por apoderarse supuestamente de parte del sueldo de una ex auxiliar, respectivamente.

De acuerdo con la agenda, primero se debatirán y votarán los informes de la Comisión de Ética que recomiendan suspender por

60 días en el ejercicio del cargo a Sucari y por 120 días de legislatura a su colega Anaya. Para que ambas sanciones prosperen se requiere mayoría simple.

Luego se discutirá y votarán los informes de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que acusan penalmente a Anaya por los delitos contra la administración de justicia, contra la fe pública y peculado; ya Sucari por colusión y falsedad genérica. Para que los dos legisladores pasen al fuero jurisdiccional sin la prerrogativa de la inmunidad parlamentaria, se requiere la votación favorable de la mitad más uno del número de miembros del Parlamento, sin la participación de los integrantes de la Comisión

Permanente. Esto es, 49 votos.

Inmediatamente después se votará si Anaya y Sucari son suspendidos mientras dure el proceso judicial. Para ello se requiere 61 votos. En ese caso, las curules de ambos legisladores serán ejercidas por sus accesorios humanistas: Dacie Escalante y Eloy Mamani, respectivamente.

Carlos Bruce (Alianza Parlamentaria) dijo que es muy probable se acuerde levantar el fuero parlamentario a sus dos colegas. Las bancadas del Apra y de Unidad Nacional apoyarán las denuncias constitucionales a ambos legisladores, según adelantaron sus voceros Mauricio Mulder y Javier Bedoya.

MÁS ALLÁ DEL PROTOCOLO

Invitan al presidente García a visitar Hungría

■ Mandatario de ese país llegó al Perú “para dar un nuevo impulso” a relaciones bilaterales

El presidente de la República, Alan García Pérez, recibió la invitación de su homólogo de Hungría, Lászlo Sólyom, para visitar Budapest en noviembre del próximo año, cuando se realice una nueva reunión del World Science Forum (Foro Mundial de Ciencia). Esta cumbre reúne cada dos años a políticos y personalidades comprometidas con la tecnología y el desarrollo sostenible.

La invitación se realizó durante la visita oficial que el man-

EL DATO

Todos vuelven
El presidente Lászlo Sólyom visitó Lima cuando participó en la cumbre de América Latina, El Caribe y la Unión Europea (ALC-UE) en mayo último. En ese entonces se comprometió a hacer una nueva visita al Perú, la cual se concretó ayer.

datario húngaro realizó ayer al Perú. García Pérez recibió a Sólyom en Palacio de Gobierno. Tras una reunión en privado, ambos jefes de Estado dieron una declaración en el Salón Do-

rado de la sede presidencial.

García definió a Hungría como la capital de la ciencia. “Es una tierra que ha hecho de la educación un instrumento de liberación humana”, dijo.

El mandatario pidió a su similar húngaro recibir una delegación de educadores peruanos para capacitarlos y, al mismo tiempo, enviar a nuestro país una misión de docentes.

Sólyom calificó tal propuesta como “fenomenal” y propuso llevar adelante un intercambio cultural y tecnológico entre ambas naciones. Sobre las razones de su visita, Sólyom, quien destacó el crecimiento económico de nuestro país, dijo: “Vine aquí para dar un nuevo impulso a las relaciones entre Hungría y Perú”.

El mandatario europeo llegó a Lima proveniente de Ecuador, donde realizó otra visita oficial. Ahora lo hará en Chile.